



Gobierno Regional
del Callao

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 044 -2012-Gobierno Regional del Callao-GRI.

Callao, 01 JUN. 2012

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 1133-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 12 de Setiembre del 2011; el Contrato N° 073-2011-Gobierno Regional del Callao, de fecha 08 de Noviembre del 2011; el Acta de Constatación Física de la Obra, de fecha 18 de Enero del 2012; el Acta de Recepción de Obra, de fecha 08 de Febrero del 2012; La Carta N° 000120.003.2012.ECG.GG., de fecha 02 de Abril del 2012, con el cual el Contratista presento con atención al Supervisor, el Expediente de Liquidación de la Obra; la Carta N° 05-2012-ACZ/SUPERVI/LOSAS, de fecha 03 de Abril del 2012 y presentada a la Entidad con fecha 04 de Abril del 2012, emitida por el Supervisor de Obra; el Informe N° 217-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 03 de Mayo del 2012, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 021-2012-GRC/GRI-OC/LGC, de fecha 28 de Mayo del 2012, emitido por el Liquidador de la Oficina de Construcción; el Proveído de fecha 28 de Mayo del 2012, emitido por el Coordinador de Liquidaciones de la Gerencia Regional de Infraestructura; el Informe N° 057-2012-GRC-GRI-OC-ANP, de fecha 31 de Mayo del 2012, emitido por el Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 1133-2011-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 12 de Setiembre del 2011 en su Artículo Segundo, **Se Aprobó** el Expediente de Contratación para la Ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva en el Complejo Deportivo la JAN - AA.HH. Manuel Cipriano Dulanto - Callao", con Código de SNIP N° 182652, para ser ejecutado por Obra, por el Valor Referencial total de **S/. 228,445.82 (DOSCIENOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 82/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV. del 18%, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29666, Ley que restituye la tasa del impuesto establecido en el Artículo 17° del TUO de la Ley del impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo, con precios al mes de Mayo 2011 y un Plazo de ejecución de Veintiún (21) días calendario, bajo el sistema a Suma Alzada, a convocarse por proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Con fecha 19 de Octubre del 2011, mediante Acta, el Comité Especial adjudicó la Buena Pro de la Adjudicación Directa Selectiva N° 0082-2011-REGIÓN CALLAO, convocada para la Ejecución de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva en el Complejo Deportivo la JAN - AA.HH. Manuel Cipriano Dulanto - Callao", mediante la publicación realizada en el SEACE, adjudicándose a la Empresa **EVER CONTRATISTAS GENERALES EIRL.**

Que, mediante Contrato N° 073-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, de fecha 08 de Noviembre del 2011, la Entidad suscribió el contrato con la Empresa **EVER CONTRATISTAS GENERALES EIRL.**, para la ejecución de la Obra de "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva en el Complejo Deportivo la JAN - AA.HH. Manuel Cipriano Dulanto - Callao", con un Valor Contractual de **S/. 228,445.82 (DOSCIENOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 82/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV., y un plazo de ejecución de Veintiún (21) días calendario, contados a partir del día siguiente en que se cumplan las condiciones establecidas en el Artículo 184° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Que, mediante el **Acta de Entrega de Terreno** de fecha 23 de Noviembre del 2011, la Entidad representado por el Ing. Alberto Cachuan Zúñiga, en calidad de Supervisor de obra; el Contratista representado por el Ing. Percy Enrique Alvarez Villar, en calidad de Residente de Obra y el Sr. José Antonio Marcos Fanarraga, en calidad de representante





Legal, se reunieron en el lugar donde se ejecutó la Obra y después del recorrido por el terreno, constataron que no existía observación alguna sobre la libre disponibilidad del terreno, procediéndose hacer entrega del terreno al Contratista, haciéndosele entrega de una copia fedateada del Expediente Técnico completo.

Que, mediante Informe N° 001-2012-GRC/GRI/OC-WFIM, de fecha 02 de Enero del 2012, el Coordinador de Obra, solicitó designar el Comité de Recepción de la Obra "**Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva en el Complejo Deportivo la JAN - AA.HH. Manuel Cipriano Dulanto - Callao**", indicando que según anotaciones en el Cuaderno de Obra, Asiento N° 30 de fecha 14 de Diciembre del 2011 del Residente de Obra y Asiento N° 31 del Supervisor de Obra, de fecha 15 de Diciembre del 2011 respectivamente, indican que los trabajos han culminado al 100%, por lo cual solicitan el nombramiento del Comité de Recepción de Obra. Así mismo, mediante Memorandum N° 013-2012-GRC/GRI-OC, de fecha 06 de Enero del 2012, el Jefe de la Oficina de Construcción procedió a designar al comité de Recepción de Obra, integrada por los siguientes profesionales: Arq. Nancy Milagros Suito Meza (Presidente), Ing. Nicanor López Ruiz y Ing. Rafael Miranda Bueno (Miembros).

Que, mediante Informe N° 026-2012-GRC/GRI/OC-WFIM, de fecha 23 de Enero del 2012, el Coordinador de Obra, gestionó el Pago Único de la Obra "**Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva en el Complejo Deportivo la JAN - AA.HH. Manuel Cipriano Dulanto - Callao**", el cual fue solicitado por el Contratista y sustentado con la documentación entregada por el Supervisor designado para este caso, por el monto de **S/. 228,445.82** (Doscientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Con 82/100 Nuevos Soles), incluido el IGV. del 18%.

Que, mediante Acta de Constatación Física de Obra, de fecha 18 de Enero del 2012, la Comisión de Recepción de Obra, nombrado por la Oficina de Construcción, con la finalidad de recepcionar la obra, se hicieron presente en el lugar de la Obra "**Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva en el Complejo Deportivo la JAN - AA.HH. Manuel Cipriano Dulanto - Callao**", y luego de haber realizado el recorrido y verificado físicamente la Obra, encontraron observaciones, disponiendo que estas sean levantadas por el Contratista, en un plazo máximo de 07 días naturales, de suscrita el Acta por los integrantes del Comité de Recepción de Obra, incluyendo los 5 días naturales previos a los Trabajos del levantamiento de observaciones.

Que, en mérito a lo señalado en el considerando anterior, mediante Acta de Recepción de la Obra, de fecha 08 de Febrero del 2012, los miembros de la Comisión de Recepción, en cumplimiento de la Cláusula Décima Cuarta del Contrato N° 073-2011- Región Callao, verificaron el levantamiento de Observaciones del Acta de Constatación Física de fecha 18 de Enero del 2012, dando su conformidad a los trabajos ejecutados, por el cual procedieron a suscribir el Acta de Recepción de Obra con la participación de los siguientes profesionales: Por el Gobierno Regional del Callao, la Arq. Nancy Milagros Suito Meza (Presidente), el Ing. Nicanor López Ruiz (Miembro), el Ing. Rafael Miranda Bueno (Miembro), el Ing. Wilfredo Inciso Morales (Coordinador) y el Ing. Alberto Cachuan Zúñiga (Supervisor de Obra), y por parte del Contratista el Ing. Percy Enrique Álvarez Villar (Residente de Obra) y el Sr. José Antonio Marcos Fanarraga (Representante Legal).

Que, mediante Carta N° 000120.003.2012.ECG.GG, de fecha 02 de Abril del 2012, el Contratista **EVER CONTRATISTAS GENERALES EIRL.**, presentó con atención al Supervisor de Obra, Ing. Alberto Cachuan Zúñiga, el Expediente de Liquidación de la Obra anteriormente mencionada, en el que señala adjuntar la documentación sustentatoria como es: Generalidades del Contrato Principal, Memoria Descriptiva Valorizada, Liquidación Final del Contrato de Obra - Monto del Contrato Vigente, Valorización Pagadas, Cronograma Valorizado, Cuaderno de Obra (Original) Acta de Entrega de Terreno, Acta de Constatación Física, Acta de Recepción de Obra, Certificados de Garantía - Control de Calidad, Copia del Contrato de Obra, Copia de Carta Fianza, Planos de Replanteo (03 juegos) y 02 CD'S, Anexos y Aportes, la misma que fue presentada a la Entidad dentro del Plazo establecido en el Artículo 211° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF; dentro de los cuales se encuentra la Liquidación elaborada por el Contratista y los Cálculos sustentatorios, con un **Monto Total de Obra Autorizado y Pagado** por **S/.228,445.82** (Doscientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Con 82/100 Nuevos





Soles), incluido el IGV. del 18, señalando que no existe saldo a Favor ni a Cargo del Contratista.

Que, mediante Carta N° 05-2012-ACZ/SUPERV/LOSAS, de fecha 03 de Abril del 2012, y **repcionada por la Entidad el día 04 del citado mes y año con Hoja de Ruta N° 008924**, el Supervisor hace entrega a la Entidad el Expediente de Liquidación Técnica Financiera del Contrato, elaborado por el Contratista **Ever Contratistas Generales E.I.R.L.** llegando a la **Conclusión Final**, que revisada y evaluada la Liquidación presentada por el Contratista, donde se indica que el monto del Contrato Vigente Autorizado y Pagado es de **S/. 228,445.82 (Doscientos Veintiocho Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cinco con 82/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de Ley, señalando que no existiendo saldo a favor ni a cargo del Contratista.

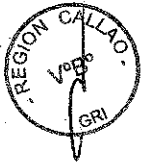
Que, mediante Informe N° 217-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 03 de Mayo del 2012, la Oficina de Contabilidad con el Proveído de la Gerencia de Administración remitió el Cuadro de Liquidación Financiera de la Obra **"Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva en el Complejo Deportivo la JAN - AA.HH. Manuel Cipriano Dulanto - Callao"**, por un monto pagado de **S/. 228,445.82 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 82/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV. que avala el monto contractual establecido por las partes en el Contrato N° 073-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, de fecha 06 de Noviembre del 2011.

Que, mediante Informe N° 102-2012-GRC/GRI/OC-WFIM, de fecha 02 de Marzo del 2012, y recepcionada por la Oficina de Construcción con fecha 20 de Abril del 2012, el Coordinador de Obra, remitió al Área de Liquidaciones, la documentación que aparece detallado en el citado informe, con la finalidad de proceder a la elaboración de la Liquidación Técnica Financiera.

Que, mediante Informe N° 265-2012-GRC/GA-TESO, de fecha 07 de Mayo del 2012, emitido por el Jefe de la Oficina de Tesorería, remitió la Relación de Cartas Fianzas en Custodia al 04-05-2012, dentro de las cuales figura en el ítem 87 la Carta Fianza N° 010297449-002, emitida por el Banco SCOTIABANK por la suma de **S/. 22,884.58**, por concepto de Fiel Cumplimiento para la Adjudicación Directa Selectiva N° 0082-2011-REGIÓN CALLAO, presentado por el Contratista **EVER CONTRATISTAS GENERALES EIRL**, para avalar el cumplimiento del Contrato N° 073-2011-REGIÓN CALLAO, garantía que tiene como fecha de vencimiento el 07 de Julio del 2012.

Que, mediante Informe de Vistos N° 021-2012-GRC/GRI-OC/GC, de fecha 28 de Mayo del 2012, emitido por el responsable de la Liquidación y el Coordinador de Liquidaciones, concluyen que han realizado la verificación de los conceptos y cálculos de la Liquidación elaborada por el contratista, sosteniendo que es **Observada**, debido que el contratista ha omitido señalar los reajustes por resultados en contra, por lo que en la elaboración de la Liquidación por la Entidad, se incluyen los reajustes, con lo cual se determina que el monto **AUTORIZADO**, asciende a **S/. 227,988.94** (Doscientos Veintisiete Mil Novecientos Ochenta y Ocho Con 94/100 Nuevos Soles), incluido el IGV. del 18%, y el monto **PAGADO**, de acuerdo al informe N° 217-2012-GRC/GA-CONTA, de fecha 03 de Mayo del 2012, asciende a la suma de **S/. 228,445.82 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 82/100 NUEVOS SOLES)**, de lo cual resulta un **Saldo a Cargo del Contratista** por el monto de **S/. 456.88** (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Con 88/100 Nuevos Soles), incluido el IGV. del 18%, según detalle del **Anexo N° 01** y cuadros sustentatorios de la presente Resolución. Así mismo, no existe costo alguno al Contratista por conceptos de penalidad, ni costo del expediente de Liquidación, toda vez que la ejecución de la Obra se culminó dentro del plazo contractual.

Que, en mérito de las normas legales y fundamentos invocadas en los párrafos precedentes y considerando que la inversión realizada en la Obra, es una de Rehabilitación y Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva existente, la misma que ha estado en uso de sus beneficiarios, en tal sentido corresponde disponer que el citado gasto ejecutado, sea considerado en la Cuenta de **Gastos Corrientes de la Entidad**, por ser un Servicio de Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva.





En consecuencia de conformidad con lo dispuesto en las normas legales antes expuestas, así como de lo dispuesto en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-Gobierno Regional del Callao - PR de fecha 29 de Abril del 2009, modificada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000055 y 000155, de fecha 13 de Enero del 2011 y 23 de Febrero del 2011, y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 0000-28, de fecha 20 de Diciembre del 2011; y contando con la visación de la Oficina de Construcción de la Gerencia Regional de Infraestructura.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OBSERVAR, la Liquidación presentada por el Contratista **EVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, referente al Contrato N°073-2011-Gobierno Regional del Callao, de fecha 08 de Noviembre del 2011, para la ejecución bajo el sistema a Suma Alzada de la Obra Pública "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva en el Complejo Deportivo la JAN - AA.HH. Manuel Cipriano Dulanto - Callao", y **APROBAR** la liquidación elaborada por la Entidad, siendo el monto **AUTORIZADO**, la suma de **S/. 227,988.94 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 94/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV. del 18%, y el monto **PAGADO**, asciende a la suma de **S/. 228,445.82 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 82/100 NUEVOS SOLES)**, resultando un **SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA**; por el monto de **S/. 456.88 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 88/100 NUEVOS SOLES)**, incluido el IGV. del 18%, según detalle del **Anexo N° 01** y cuadros sustentatorios de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración a través de la Oficina de Tesorería, para que disponga las acciones destinadas a efectuar la **RECUPERACION**, del monto de **S/.456.88 (Cuatrocientos Cincuenta y Seis Con 88/100 Nuevos Soles)**, incluido el IGV. del Contratista **EVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar, a la Gerencia de Administración para que disponga las acciones destinadas a efectuar la **ENTREGA** al Contratista **EVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.**, la Carta Fianza N° 010297449-002, emitida por el BANCO SCOTIABANK, por la suma de **S/.22,844.58** (Veintidós Mil Ochocientos Cuarenta y Cuatro Con 58/100 Nuevos Soles), por concepto de Fiel Cumplimiento, previo recupero del monto señalado en el **Artículo Tercero** de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar, a la Gerencia de Administración, para que el destino del Costo incurrido en la Ejecución de la Obra "Rehabilitación y Mejoramiento de la Losa Deportiva en el Complejo Deportivo la JAN - AA.HH. Manuel Cipriano Dulanto - Callao", sea considerado en la Cuenta de **Gasto Corriente de la Entidad**, por ser una Inversión de Rehabilitación y Mejoramiento de una Infraestructura Deportiva existente, que estaba en uso de los beneficiarios.

ARTÍCULO QUINTO.- Encargar, a la Oficina de trámite Documentario y Archivo, para que realice la notificación de la presente Resolución y **Anexo N° 01**, con sus cuadros sustentatorios, de conformidad con el Artículo III - Eficacia de los Actos Administrativos de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


.....
CPC. ANDRES M. VILLARREYES DAVILA
Gerente Regional de Infraestructura

ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA JAN -AA.HH. NMANUEL CIPRIANO DULANTO A.D.S. N°082-2011-REGION
 MODALIDAD : CALLAO
 CONTRATO : N°073-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 08.11.11
 CONTRATISTA :
 SUPERVISION : EVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA

I. AUTORIZADO Y PAGADO		SUB - TOTAL	TOTAL
1.1.0	AUTORIZADO	S/.	S/.
1.1.1	Contrato Principal vigente Contrato Principal: Ejecución de Obra	193,598.15	193,598.15
1.1.2	Reintegros Contrato Principal: Ejecución de Obra	(387.19)	-387.19
1.1.3	Reconocimiento Mayores Gastos Generales		0.00
1.1.4	Impuestos I.G.V. IGV del Contrato Principal Vigente IGV Reintegros	34,847.67 (69.69)	34,777.98
		AUTORIZADO TOTAL OBRA	S/.
			227,988.94
1.2.0	PAGADO:		
1.2.1	Contrato Principal Contrato Principal: Ejecución de Obra	193,598.15	193,598.15
1.2.2	Reintegros Contrato Principal	0.00	
1.2.3	IGV Expediente Tecnico Contrato Principal + reintegros Adelanto Directo Adelanto de Materiales N° 01	0.00 34,847.67 0.00 0.00	34,847.67
1.2.4	ADELANTOS (s/IGV)		0.00
1.2.4.1	Concedido Directo Materiales	s/IGV 0.00 0.00	
1.2.4.2	Amortizados Directo Materiales	0.00 0.00	
		PAGADO EN VALORIZACIONES	S/.
			228,445.82
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA			S/.
			456.88



044
ANEXO N° 01

LIQUIDACION DE CONTRATO DE OBRA

OBRA : REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO DE LA JAN -AA.HH. NMANUEL CIPRIANO DULANTO A.D.S. N°082-2011-REGION

MODALIDAD : CALLAO

CONTRATO : N°073-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO 08.11.11

CONTRATISTA :

SUPERVISION : EVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA

II.- OTROS

2.1.0	Penalidad		0.00
	Autorizado	0.00	
	Descontado	0.00	
2.2.0	Gastos de elaboración de Liquidación		0.00
	Autorizado	0.00	
	Descontado	0.00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			S/. 0.00

RESUMEN DE SALDOS

	A CARGO DEL CONTRATISTA S/.	A FAVOR DEL CONTRATISTA S/.
I. AUTORIZADO Y PAGADO	456.88	0.00
III. OTROS	0.00	0.00
	456.88	0.00
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA: AUTORIZADO Y PAGADO		S/. 456.88
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: OTROS		S/. 0.00



CUADRO Nº 01

OBRA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA JAN - AA.HH. MANUEL CIPRIANO DULANTO - CALLAO				
UBICACIÓN	AA.HH. MANUEL CIPRIANO DULANTO - CALLAO				
PROCESO SELECCIÓN	A.D.S. Nº 082-2011-REGION CALLAO				
SISTEMA DE CONTRATACION	SUMA ALZADA				
CONTRATO	073-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO	08-nov-11			
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO				
CONTRATISTA	EVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.				
RESIDENTE	ING. PERCY ENRIQUE ALVAREZ VILLAR				
SUPERVISOR	ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA				
COORDINADOR	ING. WILFREDO INCISO MORALES				
COMPONENTES:					
	01 ESTRUCTURAS				
	02 ARQUITECTURA				
	03 INSTALACIONES ELECTRICAS				
	Monto Total	Sub Total	IGV	FECHA BASE	
VALOR REFERENCIAL PROCESO SELECCIÓN	228,445.82	193,598.15	34,847.67		
VALOR REFERENCIAL	228,445.82	193,598.15	34,847.67	may-11	
PRESUP. CONTRATO	228,445.82	193,598.15	34,847.67		
DEDUCTIVO Nº 01		0.00	0.00		
FACTOR DE RELACION	1.0000000				
	concepto	total	monto	igv	
CD_BASE_01	161,022.65	228,445.82	193,598.15	34,847.67	
CD_BASE	161,022.65	228,445.82	193,598.15	34,847.67	
CDO_01	161,022.66	228,445.82	193,598.15	34,847.67	
CD_OFERTA	161,022.66	228,445.82	193,598.15	34,847.67	
adicional # 01		0.00	0.00	0.00	
	ADEL_DIRECTO		0.00	0.00	
	ADEL_MAT_01		0.00	0.00	
Total de adelantos		0.00	0.00	0.00	
Resolución que aprueba Exp.Tec.					
Plazo de ejecución	21	fecha de inicio contractual	24-nov-11		
Entrega de Terreno	23-nov-11	Termino contractual	14-dic-11		
PLAZO CONTRACTUAL VIGENTE	21	TERMINO_VIGENTE	14-dic-11		
Contrato Supervisor		Acta Constatación Fisica	18-ene-12		
		Fecha Max. Levant.Observ.	25-ene-12		
		Acta Recepción de Obra	08-feb-12		
INFORME 160-2012-GRC/GA-CONTA 29.03.2012		Fecha de Termino Real	14-nov-11		
Valorización	fecha	bruta	reajuste	amortización	Retención IGV
Contrato Principal	% avance	total	monto neto	igv	fecha pago
EJECUCION DE OBRA					
01	31-dic-11	193,598.15	0.00	0.00	
	100.00%	228,445.82	193,598.15	34,847.67	
02	31-ene-12			0.00	
	0.00%	0.00	0.00		
SUB TOTAL OBRA		193,598.15	0.00	0.00	
	100.00%	228,445.82	193,598.15	34,847.67	
SALDOS		0.00	0.00%	0.00	#1DIV/0!



744
CUADRO N° 01

OBRA	REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA JAN - AA.HH. MANUEL CIPRIANO DULANTO - CALLAO		
UBICACIÓN	AA.HH. MANUEL CIPRIANO DULANTO - CALLAO		
PROCESO SELECCIÓN	A.D.S. N° 082-2011-REGION CALLAO		
SISTEMA DE CONTRATACION	A SUMA ALZADA		
CONTRATO	073-2011-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO -	08-nov-11	
ENTIDAD EJECUTORA	GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO		
CONTRATISTA	EVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.		
RESIDENTE	ING. PERCY ENRIQUE ALVAREZ VILLAR		
SUPERVISOR	ING. ALBERTO CACHUAN ZUNIGA		
COORDINADOR	ING. WILFREDO INCISO MORALES		

DATOS COMPLEMENTARIOS DE LA OBRA				Costo Directo	161,022.65
CONCEPTO	Monto S/.	BASE	OFERTA	C.DIR.	
GASTOS GENERALES	10.230380%				
G.GENERALES VARIABLES	10.230380%				
G.GENERALES FIJOS	0.000000%				
UTILIDAD	10.000%				
GGU_BASE	20.230380%	32,575.49			
I.G.V.	18,00%				
TIPO DE CONTRATO		Suma Alzada			



CUADRO Nº 02



REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA JAN -AA.HH. MANUEL

Obra CIPRIANO DULANTO - CALLAO
 Coordinador ING. ALBERTO CACHUAN ZUNIGA
 Contratista EVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
 Inicio 24 de Noviembre de 2011
 Plazo 21 días calendarios

ITEM	DESCRIPCION	MONTO	01	02	03
			24/11/11	01/12/11	
			30/11/11	14/12/11	
		21	7	14	

RESUMEN	MONTO	01	02	03
01 ESTRUCTURAS	36,456.84	12,152.28	24,304.56	0.00
02 ARQUITECTURA	118,512.05	39,504.02	79,008.03	0.00
03 INSTALACIONES ELECTRICAS	6,063.76	2,017.92	4,035.84	0.00

COSTO TOTAL DE CONTRATO	161,022.65	53,674.22	107,348.43	0.00
GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	32,575.49	10,858.50	21,716.99	0.00
SUB TOTAL	193,598.14	64,532.72	129,065.42	0.00
SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	193,598.14	64,532.72	129,065.42	0.00
COSTO TOTAL	193,598.14	64,532.72	129,065.42	0.00
% AVANCE		33.33%	66.67%	0.00%
% AVANCE ACUMULADO		33.33%	100.00%	100.00%

0.00	Prog01_01	Prog01_02	Prog01_03
193,598.14	14,610.73	29,221.46	0.00
43,832.19	Prog02_01	Prog02_02	Prog02_03
142,487.49	47,495.83	94,991.66	0.00
7,273.46	Prog03_01	Prog03_02	Prog03_03
2,426.15	Prog03_02	4,852.31	0.00

044



CUADRO N° 03

RESUMEN DE VALORACIONES

REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LAJAN -AA.HH. MANUEL

Obra CIPRIANO DULANTO - CALLAO
 Supervisión ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA
 Contratista EVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
 Fecha 31 de Marzo de 2002
 Plazo 21 días calendario

ITEM	DESCRIPCION	VALORACION N°		
		01	02	03
		24/11/11	01/12/11	
		30/11/11	14/12/11	
		MONTO		
RESUMEN				
01	ESTRUCTURAS	36,456.84	0.00	0.00
02	ARQUITECTURA	118,512.05	0.00	0.00
03	INSTALACIONES ELECTRICAS	6,053.76	0.00	0.00
	COSTO DIRECTO	161,022.65	0.00	0.00
	GASTOS GENERALES Y UTILIDAD	32,575.49	0.00	0.00
	SUB TOTAL	193,598.14	0.00	0.00
	SUB TOTAL x FACTOR DE RELACION	193,598.14	0.00	0.00
	% AVANCE	100.00%	0.00%	0.00%
	% AVANCE ACUMULADO	100.00%	100.00%	100.00%

193,598.14	Cont01_01	Cont01_02	Cont01_03
43,832.20	Cont02_01	Cont02_02	Cont02_03
142,487.48	Cont03_01	Cont03_02	Cont03_03
7,278.46	7,278.46	0.00	0.00



044

CUADRO Nº 04

CAPITULO DEL COEFICIENTE DE CORRECCION DE PRECIOS

OBRA

REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA

IAN -AA-HH, MANUEL CIPRIANO DULLANTO - CALLAO
 AA-HH, MANUEL CIPRIANO DULI 2
 S/A 228.445.82 193.598.15 (Sin IGV)
 S/A 228.445.82 193.598.15 (Sin IGV)
 EVER CONTRATISTAS GENERALES E.L.R.L.
 ING. ALBERTO CACHUAN ZUÑIGA

UBICACION
 VALOR REFERENCIAL
 PRESUPUESTO CONTRATADO
 CONTRATISTA
 SUPERVISOR

FORM 01 ESTRUCTURAS

$K = 0.2387 \cdot (NOI/MOO) + 0.0587 \cdot (AGH/AGG) + 0.0637 \cdot (MINI/MNG) + 0.2157 \cdot (VAI/AO) + 0.0537 \cdot (MOM/MOS) + 0.1987 \cdot (CPI/CPB) + 0.1757 \cdot (GGU/GGU) + 0.1757 \cdot (GGU/GGU)$

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE mar-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	K	
MO	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.238	100.000%	427.68	448.29	448.25	448.25	448.25	0.249	
AG	05	Agregado grueso	0.058	100.000%	211.16	213.60	0.069	213.33	0.059	0.000	
MN	43	Madera nat. Para encofrar	0.063	100.000%	541.48	552.67	0.064	553.36	0.065	0.000	
A	02	Asero de Construcción Ilo	0.215	100.000%	583.48	532.38	0.196	522.59	0.193	0.000	
MQ	46	Materiales y Equipo Nec.	0.053	100.000%	331.87	328.94	0.063	328.23	0.062	0.000	
CP	80	Concreto Prensado	0.198	100.000%	104.23	104.27	0.198	104.32	0.198	0.000	
GGU	39	Índice General de precios al Consumidor	0.175	100.000%	362.29	371.47	0.170	372.30	0.180	0.000	
COEF. REAJUSTE MENSUAL					1.000	K01_01	K02_02	0.997	K03_03	0.996	K04_04

FORM 02 ARQUITECTURA

$K = 0.1317 \cdot (NOI/MOO) + 0.1057 \cdot (C/CG) + 0.1157 \cdot (VAI/AO) + 0.4617 \cdot (D/DO) + 0.1687 \cdot (GGU/GGU)$

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE mar-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	K	
MO	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.131	100.000%	427.68	448.29	0.137	448.25	0.137	0.000	
C	21	Cemento Portland Tipo I	0.105	100.000%	332.68	332.68	0.106	339.42	0.107	0.000	
A	04	Agregado Fino	0.115	100.000%	691.20	691.20	0.115	691.20	0.116	0.000	
D	30	Dólar mas inflación	0.461	100.000%	363.73	355.45	0.470	354.43	0.460	0.000	
GGU	39	Índice General de precios al Consumidor	0.168	100.000%	362.29	371.47	0.172	372.30	0.173	0.000	
COEF. REAJUSTE MENSUAL					1.000	K01_01	K02_02	0.999	K03_03	1.001	K04_04

FORM 03 INSTALACIONES ELÉCTRICAS

$K = 0.0647 \cdot (NOI/MOO) + 0.6917 \cdot (VAI/AO) + 0.0877 \cdot (D/DO) + 0.1687 \cdot (GGU/GGU)$

COD	IND	ELEMENTO	COEF.	% INCID.	BASE mar-11	dic-11	ene-12	feb-12	mar-12	K	
MO	47	Mano de Obra, incluye leyes sociales	0.064	100.000%	427.68	448.29	0.067	448.25	0.067	0.000	
A	06	Alambre y Cable de Cobre Desnudo	0.681	100.000%	908.63	836.42	0.627	860.62	0.645	0.000	
D	30	Dólar mas inflación	0.087	100.000%	363.73	355.45	0.086	354.43	0.086	0.000	
GGU	39	Índice General de precios al Consumidor	0.168	100.000%	362.29	371.47	0.172	372.30	0.173	0.000	
COEF. REAJUSTE MENSUAL					1.000	K01_01	K02_02	0.951	K03_03	0.952	K04_04



CUADRO Nº 05

COMPLEJO DEPORTIVO LA ROSA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA JAN -AA.HH. MANUEL CIPRIANO DULANTO - CALLAO

OBRA : REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA JAN -AA.HH. MANUEL CIPRIANO DULANTO - CALLAO

CONTRATISTA : EVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

VALOR REFERENCIAL : S/. 228,445.82 (C /IGV)

CONTRATO : S/. 228,445.82 (C /IGV)

S/. 191,971.28 (Sin IGV)

S/. 191,971.28 (Sin IGV)

COSTO DIRECTO

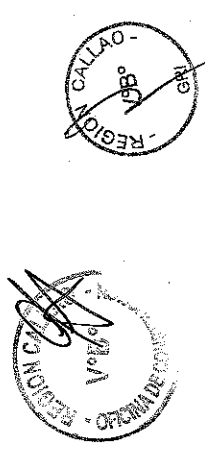
159,669.53

159,669.53

VAL Nº	FECHA	Mes de Pago	VALORIZACION PROGRAMADA		VAL. ACUM. PROG	VALORIZACION REAL		VAL. ACUM. REAL	K	K - 1 K de pago	REAJUSTE PROGRAM.	REAJ. PROG. ACUM.	REAJUSTE REAL		REAJ. REAL ACUM.	REINTEGRO AUTORIZADO BRUTO	DEDUCCION		REINT.ACUM. AUTOR. BRUTO	REINT. RECONOC. NETO
			C	Valor Ref.		D	C. Contrato						F	G			MAT. 01			
A	B		C			D			E	C X E	D X E	F	G		F	G		L		
FORMULA 01																				
ESTRUCTURAS																				
01	dic-11	ene-12	14,610.73	14,610.73	43,832.20	43,832.20	0.998	0.998	(0.002)	(29.22)	(37.66)	(29.22)	(37.66)	(87.66)	(87.66)	(87.66)	(87.66)		(87.66)	0.00
02	ene-12	feb-12	29,221.46	43,832.19	43,832.20	0.00	0.997	0.997	(0.003)	(87.66)	0.00	(116.88)	(87.66)	-	(87.66)	(87.66)		(87.66)	0.00	
SUBTOTAL			43,832.19	43,832.20					-116.88		-87.66		-87.66		-87.66		0.00	0.00		-87.66

FORMULA 02																				
ARQUITECTURA																				
01	dic-11	ene-12	47,495.83	47,495.83	142,487.48	142,487.48	0.998	0.998	(0.002)	(94.99)	(284.97)	(94.99)	(284.97)	(284.97)	(284.97)	(284.97)	(284.97)		(284.97)	0.00
02	ene-12	feb-12	94,991.66	142,487.49	142,487.48	0.00	0.997	0.997	(0.003)	(284.97)	0.00	(379.96)	(284.97)	-	(284.97)	(284.97)		(284.97)	0.00	
SUBTOTAL			142,487.49	142,487.48					-379.96		-284.97		-284.97		-284.97		0.00	0.00		-284.97

FORMULA 03																				
INSTALACIONES ELECTRICAS																				
01	dic-11	ene-12	2,426.15	2,426.15	7,278.46	7,278.46	0.998	0.998	(0.002)	(4.85)	(14.56)	(4.85)	(14.56)	(14.56)	(14.56)	(14.56)	(14.56)		(14.56)	0.00
02	ene-12	feb-12	4,852.31	7,278.46	7,278.46	0.00	0.997	0.997	(0.003)	(14.56)	0.00	(19.41)	(14.56)	-	(14.56)	(14.56)		(14.56)	0.00	
SUBTOTAL			7,278.46	7,278.46					-19.41		-14.56		-14.56		-14.56		0.00	0.00		-14.56
TOTAL			193,598.14	193,598.14					-516.25		-387.19		-387.19		-387.19		0.00	0.00		-387.19



044

OBRA: REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA EN EL COMPLEJO DEPORTIVO LA JAN - AA HH. MANUEL CIPRIANO DULANTO - CALLAO
 UBICACION: AA HH. MANUEL CIPRIANO DULANTO
 ENTIDAD: GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CONTRATISTA: EVER CONTRATISTAS GENERALES EIRL
 FORMULA: OBRA CIVIL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
01.03.00	ESTRUCTURAS								
01.03.01	ESTRUCTURAS								
01.03.01.01	CASITA PROVISIONAL DE 40M2 PARA CASITA Y ALMACEN	UNID.	1.00	1,826.00	1,826.00	1.00	1,826.00	1.00	1,826.00
01.03.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE OBRA (BANNER) DE 1,20X2.40M (Metros Medida)	GLB	1.00	438.03	438.03	1.00	438.03	1.00	438.03
01.03.02	TRABAJOS PRELIMINARES								
01.03.02.01	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS DE CONCRETO EXISTENTES	GLB	1.00	819.73	819.73	1.00	819.73	1.00	819.73
01.03.02.02	DEMOLICION DE ESTRUCTURAS METALICAS EXISTENTES	M2	1,500.21	1,590.21	1,590.21	1.06	1,590.21	1,590.21	1,590.21
01.03.02.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE	M2	1,500.21	0.00	1,388.19	1,500.21	1,388.19	1,500.21	1,388.19
01.03.03	MOVIMIENTO DE TIERRAS								
01.03.03.01	SOLADO DE CONCRETO FC=100 KG/CM2 E=0.5M	M3	4.82	122.61	590.94	4.82	590.94	4.82	590.94
01.03.03.02	ENCORRADO Y DESENCORRADO PARA SOBRECIMENTOS	M3	13.30	362.96	4,832.88	13.30	4,832.88	13.30	4,832.88
01.03.03.03	CONCRETO FC=175 KG/CM2	M3	12.87	26.54	341.26	12.87	341.26	12.87	341.26
01.03.03.04	ENCORRADO Y DESENCORRADO NORMAL	M3	27.78	48.94	1,359.55	27.78	1,359.55	27.78	1,359.55
01.03.03.05	ACERO FY=4200 KG/CM2 GRADO 60	M3	38.50	886.28	33,919.25	38.50	33,919.25	38.50	33,919.25
01.03.03.06	TARRAJEO EN MUROS EXTERIORES	M2	110.20	899.42	99,122.40	6.03	99,122.40	110.20	99,122.40
01.03.03.07	VESTIDURAS DE DERRAMES A=10CM PUERTAS Y VENTANAS	M2	12.87	102.39	1,318.39	12.87	1,318.39	12.87	1,318.39
01.04.00	OBRAS DE CONCRETO SIMPLE								
01.04.01	CAMBIACION DE TRIBUNAS MEZCLA 1:1.8+30% P.G. 5°	M3	194.79	2,127.11	412,711.11	10.92	412,711.11	194.79	412,711.11
01.04.02	VEREDAS DE CONCRETO PREMEZCLADO FC=210 KG/CM2 TIPO 1	M3	128.70	32.52	4,183.56	32.52	4,183.56	128.70	4,183.56
01.04.03	ENCORRADO DE BORDES DE VEREDAS 0.10 X 0.10 m (AMBOS LADOS)	M2	8.70	16.89	146.12	8.70	146.12	8.70	146.12
01.04.04	CUBADO DE VEREDAS CASOTTO	M2	128.70	1.31	168.68	1.31	168.68	128.70	168.68
01.04.05	JUNTA REGULACION CASOTTO Y PARA VEREDAS	M	48.50	3.03	146.65	3.03	146.65	48.50	146.65
01.05.00	OBRAS DE CONCRETO ARMADO								
01.05.01	SARDINEL PERALTA EN BORDE DE LOSA DE CONCRETO FC=175 Kg/cm2 Pe= en Tipo 1	M3	4.19	285.76	1,196.19	4.19	1,196.19	4.19	1,196.19
01.05.02	ENCORRADO DE BORDES DE LOSA 0.10 X 0.30 m. (AMBOS LADOS)	M2	38.64	16.68	643.64	16.68	643.64	38.64	643.64
01.05.03	ACERO DE REFUERZO FY=4,200 kg/cm2 EN SARDINELES DE BORDE DE LOSA	KG	145.06	3.88	560.83	3.88	560.83	145.06	560.83
01.05.04	Sardinela Paralela en borde Vereda Adoquin FC=175 kg/cm2 Pre mezcldo Tipo 1 (1.15 X 3.30)	M2	2.74	265.76	728.18	2.74	728.18	2.74	728.18
01.05.05	Entornada para Sardinela en borde Vereda Adoquin FC=175 kg/cm2 Pre mezcldo Tipo 1 (1.15 X 3.30)	M2	12.16	0.68	8.28	0.68	8.28	12.16	8.28
01.05.06	ACERO DE REFUERZO FY=4,200 kg/cm2 En sardines de borde de Vereda de Adoquin	KG	85.16	3.88	328.52	3.88	328.52	85.16	328.52
01.05.07	GRADERIA CONCRETO FC=210 kg/cm2 PREMEZCLADO TIPO 1	M3	281.31	168.72	47,398.72	168.72	47,398.72	281.31	47,398.72
01.05.08	ACERADO PLATON EN CARPA SUPERIOR DE GRADAS DE TRIBUNA (Sin mano de obra)	M2	43.20	4.60	198.72	4.60	198.72	43.20	198.72
01.05.09	ENCORRADO Y DESENCORRADO CARRISTA DE TRIBUNA	M2	37.60	56.78	2,134.93	56.78	2,134.93	37.60	2,134.93
01.05.10	ACERO DE REFUERZO FY=4,200 kg/cm2 EN TRIBUNAS	KG	2,501.39	3.88	9,705.38	3.88	9,705.38	2,501.39	9,705.38
01.05.11	JUNTA DE DILATACION CON SELLO DE MEZCLA ASFALTICA Y TECNIPORT DE 1"	M	12.80	36.41	466.15	36.41	466.15	12.80	466.15
01.05.12	MURETE DE CONCRETO DIFUSION DE INfiltracion FC= 4,200 kg/cm2 PE= 1.20 M. DISEÑO	M	1.00	247.98	247.98	1.00	247.98	1.00	247.98
				SUB TOTAL	736,408.54		736,408.54		736,408.54
02.03.00	ARQUITECTURA								
02.03.01	GRAS ARTIFICIAL								
02.03.01.01	Sum. Y Coloc. de Grasa Sintetica de 5mm Montafimiento Bicolor Verde Olivo Venadines Inc A.S.	M2	1,110.89	74.83	83,136.38	74.83	83,136.38	1,110.89	83,136.38
02.03.01.02	Proteccion de Losa de Concreto Existente con Balsa de 20 para drenaje de lluvias Enme Inc A.S.	UNID.	133.00	4.35	578.55	4.35	578.55	133.00	578.55
02.03.02	CERCO PERIMETRICO DE MALLA METALICA								
02.03.02.01	Suministro e Inst. de postes de Fe H=3.00 D=25 e=25mm Para Sumin. de Malla de Nylon 3D.	UNID.	11.00	176.54	1,941.94	176.54	1,941.94	11.00	1,941.94
02.03.02.02	SUM. E INST. DE MALLA DE NYLON CORDADA 4X4 HILLO NCS SEGUN DISEÑO	M2	239.68	6.69	1,603.66	6.69	1,603.66	239.68	1,603.66
02.03.03	PISES Y PAVIMENTOS								
02.03.03.01	PISES ADORNES								
02.03.03.01.01	PISE DE ADORNES DE CONCRETO COLOREDO 0.165 X 0.21 X 0.04 m	M2	223.89	76.71	17,164.93	76.71	17,164.93	223.89	17,164.93
02.03.03.01.02	PISE DE ADORNES DE CONCRETO COLOR NATURAL GRUES 0.165 X 0.21 X 0.04 m	M2	112.87	74.25	8,380.40	74.25	8,380.40	112.87	8,380.40
02.04.00	VARIOS								
02.04.01	Letrero de Idem de panel contrap. De Fibra de vidrio de 2.40x1.20m con soporte de lasas Usado E.	UNID.	1.00	2,588.80	2,588.80	1.00	2,588.80	1.00	2,588.80
02.04.02	Mante de Concreto Piffers de Infiltracion FC=175 kg/cm2 H=1.20 m. Slobaso	UNID.	1.00	257.83	257.83	1.00	257.83	1.00	257.83
02.04.03	Mante de Aballadura Mo. 1.4 H= 1.43 m. e=0.50m Para Sumin. de Malla de Nylon 3D	UNID.	30.48	8.01	244.14	8.01	244.14	30.48	244.14
02.04.04	PINTURA ESMALTE EN GRADERIAS	M2	273.99	3.09	846.63	3.09	846.63	273.99	846.63
02.04.05	Pintura EsmaLTE EN SARDINELES H=0.20 A=0.15	M2	1,702.84	3.09	5,261.79	3.09	5,261.79	1,702.84	5,261.79
02.04.06	Pre de Accos de Doble 2.42.5m Pe= 0.27 e=30mm cromada atornillada Inc piffers 2 mmos	UNID.	1.00	1,702.84	1,702.84	1.00	1,702.84	1.00	1,702.84
				SUB TOTAL	118,572.69		118,572.69		118,572.69



